



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES.H.Nº 584-08

Expte.No.4043/08

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades", y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Filosofía en cumplimiento del Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las Comisiones Directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 03 de abril de 2008;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los distintos estamentos, como así también la designación del Lic. Hernán Ulm como Director de la Escuela de Filosofía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/04/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 15/04/08, y por el término de dos (2) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía:

Director:

Lic. Hernán Rodolfo ULM

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Prof. Jorge José LOVISOLO
Suplente: Prof. Miguel Ángel SANTILLÁN

Estamento de Auxiliares de la Docencia Regulares:

Titular: Marta PÉREZ
Suplente: Marcela ZERPA

Estamento de Interinos/Temporarios/Adscriptos

Titular: Maximiliano Javier PAESANI
Suplente: Lumena SARAVIA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **584-08**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 15/04/08, y por el término de un (1) año, a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía:

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Lilián Inés ABDO
Evangelina SILVESTRES
Suplentes: Pablo KILDEGARD
Gloria GUANTAY

Estamento de Graduados:

Titular: Roberto PUENTES

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Prof. Marta Pérez como Secretaria de la Escuela de Filosofía.


ARTÍCULO 5.- DEJAR debidamente aclarado que la designaciones consignadas en el artículo 1º, se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTÍCULO 6.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía, Dirección de Escuelas, y CUEH.

mda


P.M. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.